

2272013

DECRETO Nº 2366

TEMUCO,

VISTOS: 25 AGO 2021

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre</b>	JOCELYN CUELL NAVARRO /		<b>Rut :</b>
<b>Funciones específicas:</b> Realizar las siguientes actividades en la Clínica Móvil del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en su calidad de Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico, / Banco de Sangre e Imagenología , en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID 19:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer <b>COVID-19</b></li> </ul>			
<b>Monto Total</b>	\$484.919. /		
<b>Período desde</b>	01.08.2021 /	<b>Hasta</b>	31.08.2021 /
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	
<b>Centro Costo</b>	32.69.01 /	CONTINGENCIA COVID-19 Laboratorio Clínico Municipal	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$484.919. (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / MMM / MRS / spp  
**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



Ref. 8217/13.08.21.